|  |  |
| --- | --- |
| Sesión | OG.SO.2022.2 |
| Fecha | 31 de marzo de 2022 |
| Hora | 19:19 |
| Lugar | ITEI, ubicado en Av. Ignacio L. Vallarta 1312, Col. Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco |

Conforme con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y el artículo 14 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y previa convocatoria emitida el 24 de marzo de 2022, quienes integran el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco celebran la Segunda Sesión Ordinaria en el día y hora arriba señalado, bajo el siguiente:

**Orden del día**

1. Registro de asistencia, y en su caso, declaratoria de *quorum*
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la sesión celebrada el 27 de enero de 2022
4. Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones a las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes (POBALINES) de la Secretaría Ejecutiva
6. Propuesta y, en su caso, aprobación de adecuaciones presupuestales
7. Propuesta y, en su caso, aprobación de la renovación del nombramiento del Director de Tecnologías y Plataformas
8. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de apoyo de recursos de la Secretaría Ejecutiva para el Comité de Participación Social
9. Presentación para conocimiento de la actualización del Manual de Organización y Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva
10. Asuntos generales
11. Acuerdos
12. Clausura de la sesión
13. **Registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de *quorum***

El Presidente del Órgano de Gobierno da la bienvenida a la sesión pública del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y antes de solicitar a la Secretaria Técnica tomar la asistencia para verificar el *quorum* legal, señala que, de acuerdo con la convocatoria publicada en su momento para el jueves 31 de marzo, se debía celebrar a las 18:00 horas, pero por razones logísticas y operativas se comienza a las 19:19 horas. Lo anterior lo somete a aprobación de las personas integrantes presentes. Al manifestar su acuerdo, solicita a la Secretaria Técnica tome la asistencia e informe sobre la misma.

La Secretaria Técnica saluda y agradece al Presidente del ITEI y a su personal por facilitar las instalaciones.

Procede a realizar el registro de asistencia:

* Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, Presidente del Comité de Participación Social y Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, presente;
* Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, presente;
* Dr. Salvador Romero Espinosa, Comisionado Presidente por ministerio de ley del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, presente;
* Dra. Fany Lorena Jiménez Aguirre, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, presente.

La Secretaria Técnica informa que se encuentran presentes cuatro de siete integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, por lo que hay *quorum* legal requerido.

El Presidente del Órgano de Gobierno declara inaugurada la sesión del Órgano de Gobierno siendo las 19:21 horas del 31 de marzo de 2022, y solicita a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto.

1. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día**

La Secretaria Técnica solicita se proyecte y da lectura al Orden del día

1. Registro de asistencia, y en su caso, declaratoria de *quorum*
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la sesión celebrada el 27 de enero de 2022
4. Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones a las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes (POBALINES) de la Secretaría Ejecutiva
6. Propuesta y, en su caso, aprobación de adecuaciones presupuestales
7. Propuesta y, en su caso, aprobación de la renovación del nombramiento del Director de Tecnologías y Plataformas
8. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de apoyo de recursos de la Secretaría Ejecutiva para el Comité de Participación Social
9. Presentación para conocimiento de la actualización del Manual de Organización y Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva
10. Asuntos generales
11. Acuerdos
12. Clausura de la sesión

El Presidente del Órgano de Gobierno consulta si existe otro punto por agregar. Al no haberlo, solicita a la Secretaria Técnica tome la votación.

La Secretaria Técnica somete a votación el Orden del día:

* Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, Presidente del Comité de Participación Social y Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a favor;
* Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, a favor;
* Dr. Salvador Romero Espinosa, Comisionado Presidente por ministerio de ley del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a favor;
* Dra. Fany Lorena Jiménez Aguirre, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, a favor.

La Secretaria Técnica informa que el Orden del día se aprueba por unanimidad de las personas integrantes presentes. El Presidente del Órgano de Gobierno agradece y solicita a la Secretaria Técnica continuar.

1. **Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la sesión celebrada el 27 de enero del 2022**

La Secretaria Técnica puntualiza que el acta fue enviada con anterioridad, y se recibieron algunas observaciones para mejorar la redacción por parte de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y del Comité de Participación Social; las adecuaciones pertinentes fueron realizadas, habiéndose colocado en la carpeta que se comparte en línea con los Enlaces la versión final del acta.

Por ello solicita obviar su lectura y someterla a aprobación y, para el caso de que se apruebe, recabar las firmas como se ha hecho a través de sus Enlaces en sus oficinas.

El Presidente del Órgano de Gobierno consulta si están de acuerdo con la propuesta de obviar la lectura. Al no haber inconveniente solicita a la Secretaria Técnica tomar la votación.

La Secretaria Técnica somete a votación el acta:

* Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, Presidente del Comité de Participación Social y Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a favor;
* Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, a favor;
* Dr. Salvador Romero Espinosa, Comisionado Presidente por ministerio de ley del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a favor;
* Dra. Fany Lorena Jiménez Aguirre, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, a favor.

La Secretaria Técnica da cuenta de que fue aprobada por unanimidad de la y los integrantes presentes el Acta de la sesión celebrada el 27 de enero de 2022.

El Presidente del Órgano de Gobierno solicita continuar con el siguiente punto.

1. **Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Año | Número y fecha | Asunto | Estado |
| 2021 | A.OG.2021.7 del 22 de febrero de 2021 | Se tiene por presentada la propuesta de modificación a la estructura administrativa organizacional de la Secretaría Ejecutiva, misma que será analizada por el Órgano de Gobierno. | **En proceso**   * Mediante la aprobación de la Plantilla del Personal para el Ejercicio 2022, se atienden una parte de las propuestas modificaciones de la estructura organizacional de la Secretaría Ejecutiva. |
| A.OG.2021.32 del 29 de noviembre de 2021 | Se le tiene a la Secretaria Técnica informando las observaciones y resultados de la auditoría practicada por el Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva, así como las gestiones que llevará a cabo ante la Secretaría de la Hacienda Pública. | **En proceso**   * El 3 de diciembre de 2021 se envió a la Secretaría de la Hacienda Pública el oficio SESAJ/OST/277/2021. Se ha realizado seguimiento, sin respuesta. |
| 2022 | A.OG.2022.1 del 27 de enero de 2022 | Se aprueba el Orden del día. | Concluido |
| A.OG.2022.2 del 27 de enero de 2022 | Se aprueba el Acta de la sesión celebrada el 29 de noviembre de 2021 | **Concluido**   * Acta publicada y en proceso de recabar las firmas. Documento disponible en:   <https://www.sesaj.org/sites/default/files/2021/actas/og/Acta_Sesion_Ordinaria_OG_SEAJAL_20211129_Revisada.pdf> |
| A.OG.2022.3 del 27 de enero de 2022 | Se le tiene presentando y se aprueba a la Secretaria Técnica el Informe de actividades que rinde la Secretaría Ejecutiva de octubre a diciembre de 2021. | **Concluido**   * Documento publicado y disponible en:   <https://sesaj.org/sites/default/files/2021/secretaria_ejecutiva/2021/Informe_SESAJ_Q4_310122.pdf> |
| A.OG.2022.4 del 27 de enero de 2022 | Se aprueban los estados financieros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco correspondientes al Ejercicio fiscal 2020, y se autoriza su publicación en el portal web de dicha Secretaría Ejecutiva. | **Concluido**   * Estados financieros publicados y disponibles en:   <https://transparencia.sesaj.org/fundamental/FUNDAMENTAL/FRACCION_V/incison/Informe%20Independiente%20de%20Estados%20Financieros%20de%20ejercicio%202020%20de%20la%20Secretaria%20Ejecutiva%20del%20SEAJAL%20(1).pdf> |
| 2022 | A.OG.2022.5 del 27 de enero de 2022 | Se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco para el Ejercicio fiscal 2022, así como la plantilla del personal en la forma en que se presenta y que se integra como anexo, autorizando para que se someta al clasificador por objeto y tipo de gasto aplicable a la Administración pública estatal del Gobierno del Estado.  A efectos de dar solvencia presupuestal a los conceptos de gasto ajustándose al Tabulador de Sueldos de los Servidores Públicos 2022 para este Ejercicio presupuestal, se autoriza a la Secretaria Técnica para que realice las gestiones administrativas necesarias ante la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, y en caso de que dicha gestión resulte positiva, y por ende exista suficiencia presupuestal, se autoriza para que realice los pagos a las y los servidores públicos en forma retroactiva de sus prestaciones.  Hasta en tanto no se obtenga respuesta favorable que permita tener suficiencia presupuestal para cubrir las erogaciones que se ajusten al Tabulador de Sueldos de los Servidores Públicos 2022, la Secretaría Ejecutiva deberá apegarse estrictamente al presupuesto asignado a esta, en el Presupuesto de Egresos 2022 aprobado por el Congreso del Estado.    Asimismo, se aprueba la contratación de prestadores de servicios profesionales bajo la modalidad de asimilados a salarios, como se describe en el desglose presupuestal presentado, y que se anexa a la presente acta. | **Concluido**   * Presupuesto publicado y disponible en:   <https://transparencia.sesaj.org/fundamental/FUNDAMENTAL/FRACCION_V/incisoc/Presupuesto%20de%20egresos%20anual%202022.pdf>   * Gestión realizada mediante el oficio SESAJ/OST/009/2022 enviado el 28 de enero de 2022. Sin respuesta por parte de la SHP. |
| 2022 | A.OG.2022.6 del 27 de enero de 2022 | Se autorizan los Perfiles Profesionales de los Puestos de Jefe de Planeación e Informes, Jefe de Seguimiento y Evaluación, Jefe de Desarrollo de Software Frontend y Jefe de Desarrollo de Software Backend de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, mismos que se anexan a esta acta, instruyendo a la Secretaria Técnica para que actualice el “Catálogo de Perfiles Profesionales de Puestos de la Secretaría Ejecutiva” aprobados el 29 de enero de 2019. | **Concluido**   * Catálogo actualizado, publicado y disponible en:  1. <https://transparencia.sesaj.org/fundamental/FUNDAMENTAL/FRACCION_VI/incisoa/Jefe%20de%20Desarrollo%20de%20software%20Frontend.pdf> 2. <https://transparencia.sesaj.org/fundamental/FUNDAMENTAL/FRACCION_VI/incisoa/Jefe%20de%20Desarrollo%20de%20software%20Backend.pdf> 3. <https://transparencia.sesaj.org/fundamental/FUNDAMENTAL/FRACCION_VI/incisoa/Jefe%20de%20Planeacion%20e%20Informes.pdf> 4. <https://transparencia.sesaj.org/fundamental/FUNDAMENTAL/FRACCION_VI/incisoa/Jefe%20de%20Seguimiento%20y%20Evaluacion.pdf> |
| A.OG.2022.7 del 27 de enero de 2022 | Se aprueban con base en el artículo 16, numeral 2 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco los términos del contrato de prestación de servicios profesionales que la Secretaria Técnica deberá celebrar con cada uno de los integrantes del Comité de Participación Social en el Ejercicio 2022.  Se autoriza a la Secretaria Técnica a realizar las gestiones administrativas necesarias ante la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de dar suficiencia presupuestaria a la partida 3331, “Servicios de consultoría administrativa e informática” (honorarios CPS), para cubrir las obligaciones de pago de honorarios pactadas en los citados contratos por toda su vigencia. | **Concluido**   * Contratos firmados y publicados en:   <https://transparencia.sesaj.org/fundamental/FUNDAMENTAL/FRACCION_V/incisok/CONTRATO%20SEAJAL-RH-014-2022%20Jesus%20Ibarra.pdf>   * Gestión realizada mediante el oficio SESAJ/OST/009/2022 enviado el 28 de enero de 2022. Sin respuesta por parte de la SHP. |
| 2022 | A.OG.2022.8 del 27 de enero de 2022 | Se aprueba el Programa de Trabajo Anual 2022 que presenta la Secretaria Técnica para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. | Concluido   * Publicado y disponible en:   <https://www.sesaj.org/sites/default/files/2022/programa_trabajo/Programa%20de%20Trabajo%20Anual%202022.pdf> |
| A.OG.2022.9, del 27 de enero de 2022 | Se aprueba el calendario para la celebración de las sesiones ordinarias de este Órgano de Gobierno para el año 2022, pudiendo celebrar las sesiones extraordinarias que se requieran. | **Concluido**   * Calendario publicado y disponible en:   <https://sesaj.org/sesionesOG> |

La Secretaria Técnica informa que, conforme al cuadro de seguimiento que se les envió con anterioridad, se encuentran en proceso dos acuerdos que datan de 2021: uno es respecto a la propuesta de modificación de la estructura administrativa organizacional de la Secretaría, quedando pendiente de resolverse conforme a la propuesta presentada en la sesión celebrada el 22 de febrero de 2021, y el segundo respecto de las observaciones y resultados de la auditoría practicada por el Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva, específicamente en las gestiones que se realizaron ante la Secretaría de la Hacienda Pública para la obtención de una ampliación presupuestal, y de la cual no se ha recibido respuesta.

Por último, la Secretaria Técnica informa que se dieron por concluidos nueve acuerdos de 2022. Queda atenta por si se requiere que amplíe la información.

El Presidente del Órgano de Gobierno consulta si alguien tiene alguna duda o comentario respecto del seguimiento de acuerdos. Al no haberlos, solicita a la Secretaria Técnica continúe con el siguiente punto.

1. **Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones a las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes (POBALINES) de la Secretaría Ejecutiva**

La Secretaria Técnica comenta que se les compartió el documento para que se tuviera oportunidad de revisar. Explica que contiene una propuesta de modificación a los POBALINES para adecuarlos a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en lo que se refiere a la integración del Comité de Adquisiciones.

Resalta que en la sesión celebrada el 29 de noviembre de 2021 se aprobaron las modificaciones relativas de dicho ordenamiento interno con la finalidad de atender las reformas a la ley mencionada, entre otras, la integración del Comité de Adquisiciones.

Sin embargo, en una revisión posterior que se hizo se notó que se estaba incluyendo a la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva con voz y voto, cuando la propia ley de la materia solo prevé su participación con voz, sin la posibilidad de voto, por lo que con la finalidad de adecuarlo a dicha normativa es que propone la modificación del artículo 74.1 en la forma en que se presenta. Es una pequeña corrección que se hace, dice. Lo somete a consideración.

El Presidente del Órgano de Gobierno consulta si existe alguna observación al punto. Al no haberla, solicita a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente.

La Secretaria Técnica da lectura a la propuesta de acuerdo:

“Se aprueba la modificación al artículo 74.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes (POBALINES) de la Secretaría Ejecutiva, en la forma en la que se describe en el documento anexo, mismo que deberá publicarse en la página web de la SESAJ.”

La Secretaria Técnica hace el registro de la votación:

* Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, Presidente del Comité de Participación Social y Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a favor;
* Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, a favor;
* Dr. Salvador Romero Espinosa, Comisionado Presidente por ministerio de ley del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a favor;
* Dra. Fany Lorena Jiménez Aguirre, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, a favor.

La Secretaria Técnica da cuenta de que se aprueba por unanimidad de las personas integrantes presentes del Órgano de Gobierno el acuerdo en los términos señalados.

El Presidente del Órgano de Gobierno solicita que prosiga con el siguiente punto.

1. **Presentación y, en su caso, aprobación de adecuaciones presupuestales**

La Secretaria Técnica puntualiza que de conformidad con el documento que se hizo llegar con anterioridad, se describe la propuesta de adecuaciones presupuestales, incluyendo la justificación.

Resume que se tuvo un ahorro significativo en la partida presupuestal 3381, “Servicios de Vigilancia”, por haber adquirido a un costo menor del presupuesto que se había hecho para dicho servicio, por lo que solicita que se apruebe para atender las necesidades señaladas en el anexo entregado, teniendo a la partida 3381 como de origen, a efecto de crear y dar suficiencia a las partidas 3341, “Capacitación institucional”, y 5191, “Otros mobiliarios y equipos de administración”, así como dar suficiencia a las partidas 3571, “Instalación, reparación, mantenimiento de maquinaria y otros equipos”; 3791, “Otros servicios de traslado y hospedaje”; 3951, “Penas, multas, accesorios y actualizaciones” por los montos que se describen en el documento entregado. Lo anterior lo somete a consideración.

El Presidente del Órgano de Gobierno consulta si hay algún comentario al respecto. Al no haberlo, solicita a la Secretaria Técnica tome la votación.

La Secretaria Técnica hace la lectura de la propuesta de acuerdo:

“Se aprueban las adecuaciones presupuestales que solicita la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, para quedar de la siguiente manera: partida de origen 3381, ‘Servicios de vigilancia’, para crear y dar suficiencia a las partidas 3341, ‘Capacitación institucional’ y 5191, ‘Otros mobiliarios y equipos de administración’, así como dar suficiencia a las partidas 3571, ‘Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos’, 3791, ‘Otros servicios de traslado y hospedaje’ y 3951, ‘Penas, multas, accesorios y actualizaciones’ por los montos señalados en el documento anexo que será parte del acta de esta sesión, para su correspondiente firma.”

La Secretaria Técnica hace el registro de la votación:

* Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, Presidente del Comité de Participación Social y Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a favor;
* Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, a favor;
* Dr. Salvador Romero Espinosa, Comisionado Presidente por ministerio de ley del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a favor;
* Dra. Fany Lorena Jiménez Aguirre, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, a favor.

La Secretaria Técnica da cuenta de que se aprueba por unanimidad de la y los integrantes presentes acuerdo en los términos señalados.

El Presidente del Órgano de Gobierno agradece y solicita seguir con el siguiente punto.

1. **Propuesta y, en su caso, aprobación de la renovación del nombramiento del Director de Tecnologías y Plataformas**

La Secretaria Técnica señala que, como es de conocimiento, el nombramiento del Director de Tecnologías y Plataformas, Dr. Carlos Alberto Franco Reboreda, presente en la sesión, está próximo a vencer el 31 de abril de 2022.

Tomando en cuenta que la próxima sesión programada del Órgano de Gobierno será el 11 de agosto, solicita la renovación de su nombramiento con fecha de conclusión al día 31 de enero de 2023. Lo anterior lo somete a consideración.

El Presidente del Órgano de Gobierno consulta si existe algún comentario al respecto. Al no haberlo, felicita al Dr. Franco Reboreda por el compromiso que ha asumido con el proyecto, que considera estratégico para la Plataforma Digital Nacional; cree que es lo que marcará un parteaguas y Jalisco lidera a nivel nacional el avance y desarrollo que se tiene en ese punto. Solicita a la Secretaria Técnica tome el registro de la votación.

La Secretaria Técnica da lectura a la propuesta de acuerdo:

“Se aprueba renovar el nombramiento del Director de Tecnologías y Plataformas con una vigencia a partir del 1 de abril de 2022 al 31 de enero de 2023, y se instruye a la Secretaria Técnica para expedir el nombramiento con los requisitos legales correspondientes”.

La Secretaria Técnica hace el registro de la votación:

* Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, Presidente del Comité de Participación Social y Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a favor;
* Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, a favor;
* Dr. Salvador Romero Espinosa, Comisionado Presidente por ministerio de ley del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a favor;
* Dra. Fany Lorena Jiménez Aguirre, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, a favor.

La Secretaria Técnica agradece la confianza e informa que se aprueba por unanimidad de la y los integrantes presentes del Órgano de Gobierno el acuerdo señalado.

El Presidente del Órgano de Gobierno solicita continuar con el siguiente punto.

1. **Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de apoyo de recursos de la Secretaría Ejecutiva para el Comité de Participación Social**

La Secretaria Técnica puntualiza que, como fue hecho de conocimiento, el 8 de marzo se recibió el oficio signado por el Presidente del Comité de Participación Social, el Dr. Ibarra Cárdenas, en el que se solicita apoyo para que el Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco disponga de alojamiento web (*hosting*) que permita almacenar y difundir la documentación generada desde su creación; asimismo, solicita se le faciliten los recursos humanos, técnicos, tecnológicos, materiales y financieros que permitan migrar la página web del CPS al *hosting* que disponga la Secretaría Ejecutiva, así como abrir y dar soporte a seis cuentas de correo electrónico para quienes integran el Comité de Participación Social y puedan cumplir con sus atribuciones de ley.

La Secretaria Técnica añade que, conforme a la Política de Comunicación Social del SEAJAL y con base a lo informado por la Dirección de Tecnologías y Plataformas de la Secretaría, atendiendo al servicio que se tiene contratado de alojamiento de nube, se cuenta con la capacidad técnica para brindar el apoyo requerido, mismo que tendría que sujetarse a las siguientes condiciones:

El alcance del apoyo tecnológico que brindaría la Secretaría Ejecutiva al Comité de Participación Social consiste en:

1. Migrar la información contenida en el portal web del CPS, www.cpsjalisco.org, a la infraestructura tecnológica administrada por la Secretaría Ejecutiva.
2. Proveer acceso a cuentas de correo electrónico institucional a las y los integrantes del CPS.
3. Proveer a las y los integrantes del CPS acceso institucional a los aplicativos de ofimática con los que cuenta la Secretaría Ejecutiva para el desarrollo de sus funciones sustantivas.

Para todo este proceso lo que se considera necesario es que el Comité de Participación Social nombre a una persona de sus integrantes para la administración que en conjunto se hará con el personal de la Dirección de Tecnologías y Plataformas, enfatizándose que será responsabilidad de esa persona -que hará el rol de gestor de contenido- de manera enunciativa, mas no limitativa, la actualización, el resguardo y el respaldo de seguridad de la información, las imágenes, documentos y demás recursos del sitio web, entendiéndose que la responsabilidad se extiende a todo el Comité de Participación Social.

Asimismo, el CPS es responsable de asegurar que se respeten en todo momento los derechos de autor y la propiedad intelectual de los contenidos que se publiquen en su sitio web.

El apoyo de la Secretaría Ejecutiva será por medio de la Dirección de Tecnologías y Plataformas para mantener disponible y accesible el sitio, y brindar el apoyo técnico que necesite el Comité de Participación Social para cumplir con el alcance previsto en este apoyo que se está solicitando y ofreciendo simultáneamente.

Reitera la Secretaria Técnica que, de aprobarse la solicitud del CPS, la Secretaría Ejecutiva absorbería los costos asociados con la infraestructura tecnológica para el alojamiento del sitio web y los nombres de dominio necesarios, el costo de las licencias del correo electrónico y el software de ofimática que se ponga a disposición del CPS.

Para todo el proceso reitera que será necesaria la participación personal y permanente de al menos un integrante del Comité de Participación Social, a efecto de verificar la ejecución de todas las acciones definidas en un plan de trabajo que se desarrollaría para tal efecto, así como facilitar la información, accesos y demás elementos que sean necesarios para que la Dirección de Tecnologías y Plataformas pueda ofrecer adecuadamente el apoyo.

La Secretaria Técnica resalta también que durante todo el proceso de migración de información es necesario contar con las credenciales de acceso al sitio actual web del CPS, a fin de poder acceder a la información del sitio, realizar su respaldo y mantener la estructura interna del sitio web.

En relación con la habilitación de las cuentas de correo electrónico como parte del apoyo previsto, no se considera la migración de los buzones de otras cuentas distintas a la institucional o mensajes de correo electrónicos enviados o recibidos en fecha anterior en la establecida en el plan de trabajo.

Explica la Secretaria Técnica que, en respeto a la autonomía del Comité de Participación Social, era necesario el énfasis en la información y gestiones del Comité de Participación Social, y para la Secretaría Ejecutiva, fungir como apoyo técnico que se solicita. Lo somete a su consideración.

El Presidente del Órgano de Gobierno agradece a las y los integrantes del Órgano la buena disposición para cumplir con el apoyo, y resalta el apoyo que ha brindado la Secretaría Ejecutiva, mediante la Secretaria Técnica y el Dr. Franco Reboreda, siempre en la mejor disposición.

Finalmente indica también que, gracias a la reforma que se publicó en septiembre de 2021 y al Congreso del Estado de Jalisco, se logró que la Secretaría Ejecutiva prestara apoyo en la parte operativa y logística que requiriera el Comité de Participación Social. Ahora se hace realidad el apoyo gracias a la buena disposición de todas y todos.

El Presidente del Órgano de Gobierno consulta si existe algún comentario. Al no haberlo, solicita a la Secretaria Técnica que mencione el acuerdo y tome la votación.

La Secretaria Técnica da lectura a la propuesta de acuerdo:

“Se aprueba que la Secretaría Ejecutiva brinde apoyo técnico al Comité de Participación Social para que dispongan de correos institucionales y hospedaje de su sitio web en la infraestructura tecnológica en la que la SESAJ gestiona su propia información, en función de la disponibilidad de recursos materiales, tecnológicos y humanos, así como de su capacidad presupuestal y en tanto no limite o perjudique el objeto del servicio de nube contratado o las funciones de la Secretaría Ejecutiva.

En todos los procesos que desarrolle la Secretaría Ejecutiva por medio de su Dirección de Tecnologías y Plataformas para llevar a cabo la migración y adecuación del sitio web del Comité de Participación Social, será necesaria la participación personal y permanente de al menos un integrante del Comité de Participación Social. La responsabilidad de la actualización, resguardo y respaldo de seguridad de la información, imágenes, documentos y demás recursos colocados en el sitio web es exclusivamente del Comité de Participación Social.”

Procede la Secretaria Técnica a registrar el sentido de la votación:

* Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, Presidente del Comité de Participación Social y Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a favor;
* Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, a favor;
* Dr. Salvador Romero Espinosa, Comisionado Presidente por ministerio de ley del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a favor;
* Dra. Fany Lorena Jiménez Aguirre, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, a favor.

La Secretaria Técnica señala que se aprueba el acuerdo por unanimidad de la y los integrantes presentes, en los términos señalados. El Presidente del Órgano de Gobierno solicita continuar con el siguiente punto.

1. **Presentación para conocimiento de la actualización del Manual de Organización y Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva**

La Secretaria Técnica refiere que, tomando en cuenta de que en la sesión celebrada el 27 de enero de 2022 el Órgano de Gobierno tuvo a bien aprobar la plantilla del personal para el Ejercicio 2022, fue necesaria la actualización del Manual de Organización y Procedimientos.

Dicho documento, que les fue entregado con anterioridad, debe ser puesto de conocimiento para los efectos del artículo 18, fracción III de nuestro Estatuto, que señala que previo a la aplicación o publicación debe hacerse del conocimiento del Órgano colegiado, por lo que en el momento lo hace para formalizar dicho conocimiento.

El Presidente del Órgano de Gobierno le agradece y solicita continuar con el siguiente punto.

1. **Asuntos generales**

La Secretaria Técnica no tiene asuntos por desahogar. El Presidente del Órgano de Gobierno consulta si algún miembro de dicho cuerpo colegiado tiene algún asunto. Al no haber, solicita a la Secretaria Técnica continúe con el siguiente punto.

1. **Acuerdos**

El Órgano de Gobierno en su Segunda Sesión Ordinaria de 2022 dicta los siguientes acuerdos:

**A.OG.2022.10**

Se aprueba el Orden del día.

**A.OG.2022.11**

Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria celebrada el 27 de enero de 2022 de este Órgano de Gobierno

**A.OG.2022.12**

Se aprueba la modificación al artículo 74.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes (POBALINES) de la Secretaría Ejecutiva, en la forma en la que se describe en el documento anexo, mismo que deberá publicarse en la página web de la SESAJ.

**A.OG.2022.13**

Se aprueban las adecuaciones presupuestales que solicita la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, para quedar de la siguiente manera: partida de origen 3381, “Servicios de vigilancia”, para crear y dar suficiencia a las partidas 3341, “Capacitación institucional” y 5191, “Otros mobiliarios y equipos de administración”, así como dar suficiencia a las partidas 3571, “Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos”, 3791, “Otros servicios de traslado y hospedaje” y 3951, “Penas, multas, accesorios y actualizaciones” por los montos señalados en el documento anexo que será parte del acta de esta sesión, para su correspondiente firma.

**A.OG.2022.14**

Se aprueba renovar el nombramiento del Director de Tecnologías y Plataformas con una vigencia a partir del 1 de abril de 2022 al 31 de enero de 2023, y se instruye a la Secretaria Técnica para expedir el nombramiento con los requisitos legales correspondientes.

**A.OG.2022.15**

Se aprueba que la Secretaría Ejecutiva brinde apoyo técnico al Comité de Participación Social para que dispongan de correos institucionales y hospedaje de su sitio web en la infraestructura tecnológica en la que la SESAJ gestiona su propia información, en función de la disponibilidad de recursos materiales, tecnológicos y humanos, así como su capacidad presupuestal y en tanto no limite o perjudique el objeto del servicio de nube contratado o las funciones de la Secretaría Ejecutiva.

En todos los procesos que desarrolle la Secretaría Ejecutiva por medio de su Dirección de Tecnologías y Plataformas para llevar a cabo la migración y adecuación del sitio web del Comité de Participación Social, será necesaria la participación personal y permanente de al menos un integrante del Comité de Participación Social. La responsabilidad de la actualización, resguardo y respaldo de seguridad de la información, imágenes, documentos y demás recursos colocados en el sitio web es exclusivamente del Comité de Participación Social.

**A.OG.2022.16**

Se tiene a la Secretaria Técnica haciendo del conocimiento del Órgano de Gobierno las modificaciones del Manual de Organización y Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva, tal como se describe en el documento anexo, lo anterior para efectos de su publicación y aplicación.

1. **Clausura de la sesión**

Se da por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria siendo las 19:47 horas del 31 de marzo de 2022.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva**

|  |
| --- |
|  |
| **José de Jesús Ibarra Cárdenas**  Presidente del Comité de Participación Social y Presidente Órgano de Gobierno  de la Secretaría Ejecutiva |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **Jorge Alejandro Ortiz Ramírez**  Auditor Superior del Estado de Jalisco |  | **Salvador Romero Espinosa** Comisionado Presidente por ministerio de ley del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco |
|  |  |  |
| **Fany Lorena Jiménez Aguirre** Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco |  |  |

**Secretaria del Órgano de Gobierno**

|  |
| --- |
|  |
| **Haimé Figueroa Neri**  Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva  del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco |

Última hoja del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 31 de marzo de 2022.